

Nº Expediente:  
300/2022/00889

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 9:30 horas del día 21 de junio de 2023, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Centro para proceder a proponer al órgano de contratación la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA (4 LOTES); LOTE 1: ESCUELA INFANTIL EL DUENDE, SITA EN LA CALLE LA PALMA, Nº 36, LOTE 2: ESCUELA INFANTIL EL OLIVAR, SITA EN LA CALLE EL OLIVAR, Nº 48; LOTE 3: ESCUELA INFANTIL OSA MENOR, SITA EN LA CALLE MEJÍA LEQUERICA, Nº 21; LOTE 4, ESCUELA INFANTIL ESCUELAS DE SAN ANTÓN, SITA EN LA CALLE FARMACIA, Nº 13, DEL DISTRITO CENTRO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENT E:**  
Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito Centro.

**VOCALES:**  
María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventora.

Ángel Eugenio Gómez del Pulgar Perales, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Consuelo Alfaro, Jefa de servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito Centro y Noelia Rata Cepero Consejera Técnica del Distrito Centro, como vocales técnicos.

**SECRETARIA:**  
María Paloma Huerta Izar de la Fuente, Consejera Técnica del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**1.-** En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 12 de junio de 2023, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2.- Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 11 de junio de 2023, el Departamento de Educación del Distrito Centro emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 12 de junio de 2023 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas y a tramitar el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, requiriendo a las empresas con valores anormales o desproporcionados, que son las siguientes:

- Para el lote 1 y 3, PLANETA ENANO S.L.

A la vista de la documentación presentada por PLANETA ENANO S.L., no se da por justificada su oferta en el lote 1 de acuerdo con el informe técnico de fecha 19 de junio de 2023, y se comprueba que no ha presentado justificación alguna en lo que se refiere al lote 3, por lo que se le considera excluido en ambos lotes.

3.- Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 20 de junio de 2023, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

<b>LOTE 1.- ESCUELA INFANTIL EL DUENDE</b>				
<b>CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (hasta 34 puntos)</b>				
<b>CRITERIOS</b>	Compromiso de realización de actividades complementarias en horario lectivo (hasta 5 puntos)	Mejora en la formación obligatoria de los empleados (4 puntos)	Oferta económica (hasta 25 puntos)	<b>TOTAL</b>
<b>LICITADORES</b>				
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.	5 puntos	4 puntos	23,65 puntos	<b>32,65 puntos</b>
ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.U.	5 puntos	4 puntos	23,40 puntos	<b>32,40 puntos</b>
HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA S.L.	5 puntos	4 puntos	24,18 puntos	<b>33,18 puntos</b>
KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A.	5 puntos	4 puntos	23,97 puntos	<b>32,97 puntos</b>
EDUCACIÓN EN ACCIÓN S.C.M.	5 puntos	4 puntos	23,42 puntos	<b>32,42 puntos</b>
MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	5 puntos	4 puntos	24,38 puntos	<b>33,38 puntos</b>
ENSEÑANDO A APRENDER S.L.	5 puntos	4 puntos	23,47 puntos	<b>32,47 puntos</b>
DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN S.L.	5 puntos	4 puntos	23,65 puntos	<b>32,65 puntos</b>
KIDSCO BALANCE S.L.	5 puntos	4 puntos	23,48 puntos	<b>32,48 puntos</b>
ARTENSIS S.L.	5 puntos	4 puntos	25,00 puntos	<b>34,00 puntos</b>



Código de verificación : PCLVUZLI0QYQ4MFA

**LOTE 2.- ESCUELA INFANTIL EL OLIVAR**

**CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (hasta 34 puntos)**

CRITERIOS	Compromiso de realización de actividades complementarias en horario lectivo (hasta 5 puntos)	Mejora en la formación obligatoria de los empleados (4 puntos)	Oferta económica (hasta 25 puntos)	TOTAL
<b>LICITADORES</b>				
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.	5 puntos	4 puntos	25,00 puntos	<b>34,00 puntos</b>
ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.U.	5 puntos	4 puntos	24,72 puntos	<b>33,72 puntos</b>
KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A.	5 puntos	4 puntos	24,74 puntos	<b>33,74 puntos</b>
EL PISO DE DEBAJO DE LA ESCUELA S.L.	5 puntos	4 puntos	24,74 puntos	<b>33,74 puntos</b>
MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	5 puntos	4 puntos	24,72 puntos	<b>33,72 puntos</b>
ARTENSIS S.L.	5 puntos	4 puntos	24,79 puntos	<b>33,79 puntos</b>

**LOTE 3.- ESCUELA INFANTIL OSA MENOR**

**CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (hasta 34 puntos)**

CRITERIOS	Compromiso de realización de actividades complementarias en horario lectivo (hasta 5 puntos)	Mejora en la formación obligatoria de los empleados (4 puntos)	Oferta económica (hasta 25 puntos)	TOTAL
<b>LICITADORES</b>				
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.	5 puntos	4 puntos	23,82 puntos	<b>32,82 puntos</b>
ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.U.	5 puntos	4 puntos	23,56 puntos	<b>32,56 puntos</b>
KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A.	5 puntos	4 puntos	24,22 puntos	<b>33,22 puntos</b>
SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI	5 puntos	4 puntos	23,58 puntos	<b>32,58 puntos</b>
MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	5 puntos	4 puntos	24,29 puntos	<b>33,29 puntos</b>
KIDSCO BALANCE S.L.	5 puntos	4 puntos	23,65 puntos	<b>32,65 puntos</b>
ARTENSIS S.L.	5 puntos	4 puntos	25,00 puntos	<b>34,00 puntos</b>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PCLVUZLI0QYQ4MFA>



Código de verificación : PCLVUZLI0QYQ4MFA

**LOTE 4.- ESCUELA INFANTIL ESCUELAS DE SAN ANTÓN****CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (hasta 34 puntos)**

<b>CRITERIOS</b>	Compromiso de realización de actividades complementarias en horario lectivo (hasta 5 puntos)	Mejora en la formación obligatoria de los empleados (4 puntos)	Oferta económica (hasta 25 puntos)	<b>TOTAL</b>
<b>LICITADORES</b>				
<b>PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.</b>	5 puntos	4 puntos	24,80 puntos	<b>33,80 puntos</b>
<b>ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.U.</b>	5 puntos	4 puntos	24,54 puntos	<b>33,54 puntos</b>
<b>SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI</b>	5 puntos	4 puntos	24,56 puntos	<b>33,56 puntos</b>
<b>MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.</b>	5 puntos	4 puntos	24,66 puntos	<b>33,66 puntos</b>
<b>KIDSCO BALANCE S.L.</b>	5 puntos	4 puntos	24,64 puntos	<b>33,64 puntos</b>
<b>ARTENSIS S.L.</b>	5 puntos	4 puntos	25,00 puntos	<b>34,00 puntos</b>

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente las distintas proposiciones, que ordenadas de mayor a menor según puntuación obtenida ofrece el siguiente resultado:

**LOTE 1.- ESCUELA INFANTIL EL DUENDE**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>CRITERIOS NO VALORABLES</b>	<b>CRITERIOS VALORABLES</b>	<b>TOTAL</b>
1	EDUCACIÓN EN ACCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	61,55 puntos	32,42 puntos	<b>93,97 puntos</b>
2	HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA S.L.	57 puntos	33,18 puntos	<b>90,18 puntos</b>
3	KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	52,2 puntos	32,97 puntos	<b>85,17 puntos</b>
4	KIDSCO BALANCE S.L.	46,8 puntos	32,48 puntos	<b>79,28 puntos</b>
5	ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.	46,3 puntos	32,40 puntos	<b>78,70 puntos</b>
6	ARTENSIS S.L.	38,25 puntos	34,00 puntos	<b>72,25 puntos</b>
7	MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	35,1 puntos	33,38 puntos	<b>68,48 puntos</b>
8	DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN S.L.	34,75 puntos	32,65 puntos	<b>67,40 puntos</b>
9	ENSEÑANDO A APRENDER S.L.	33,7 puntos	32,47 puntos	<b>66,17 puntos</b>
10	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.	32,75 puntos	32,65 puntos	<b>65,40 puntos</b>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/Cover.aspx?codigo.verificacion=PCLVUZLI0QYQ4MFA>

**LOTE 2.- ESCUELA INFANTIL EL OLIVAR**

Nº ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS NO VALORABLES	CRITERIOS VALORABLES	TOTAL
1	EL PISO DE DEBAJO DE LA ESCUELA S.L.	57,8 puntos	33,74 puntos	<b>91,54 puntos</b>
2	KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A.	52,2 puntos	33,74 puntos	<b>85,94 puntos</b>
3	ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.	46,3 puntos	33,72 puntos	<b>80,02 puntos</b>
4	ARTENSIS S.L.	38,25 puntos	33,79 puntos	<b>72,04 puntos</b>
5	MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	35,1 puntos	33,72 puntos	<b>68,82 puntos</b>
6	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.	32,75 puntos	34,00 puntos	<b>66,75 puntos</b>

**LOTE 3.- ESCUELA INFANTIL OSA MENOR**

Nº ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS NO VALORABLES	CRITERIOS VALORABLES	TOTAL
1	SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI	61,1 puntos	32,58 puntos	<b>93,68 puntos</b>
2	KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A.	52,2 puntos	33,22 puntos	<b>85,42 puntos</b>
3	KIDSCO BALANCE S.L.	46,8 puntos	32,65 puntos	<b>79,45 puntos</b>
4	ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.	46,3 puntos	32,56 puntos	<b>78,86 puntos</b>
5	ARTENSIS S.L.	38,25 puntos	34,00 puntos	<b>72,25 puntos</b>
6	MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	35,1 puntos	33,29 puntos	<b>68,39 puntos</b>
7	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.	32,75 puntos	32,82 puntos	<b>65,57 puntos</b>

**LOTE 4.- ESCUELA INFANTIL ESCUELAS DE SAN ANTÓN**

Nº ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS NO VALORABLES	CRITERIOS VALORABLES	TOTAL
1	SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI	61,1 puntos	33,56 puntos	<b>94,66 puntos</b>
2	KIDSCO BALANCE S.L.	46,8 puntos	33,64 puntos	<b>80,44 puntos</b>
3	ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.	46,3 puntos	33,54 puntos	<b>79,84 puntos</b>
4	ARTENSIS S.L.	38,25 puntos	34,00 puntos	<b>72,25 puntos</b>
5	MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	35,1 puntos	33,66 puntos	<b>68,76 puntos</b>
6	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.	32,75 puntos	33,80 puntos	<b>66,55 puntos</b>

La Mesa, de conformidad con lo establecido por el citado artículo de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y su legislación de desarrollo, por unanimidad, propone:

Firmado por: MARIA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE  
Cargo: CONSEJERA TECNICA  
Fecha: 22-06-2023 13:34:41

Firmado por: JUAN CIVANTOS DÍAZ  
Cargo: SECRETARIO DE DISTRITO  
Fecha: 22-06-2023 13:58:56



- ❑ Para el **LOTE 1.- ESCUELA INFANTIL EL DUENDE** notificar y requerir a **EDUCACIÓN EN ACCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA**, para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar así como el resto de documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 75.750,00 € (5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido).
- ❑ Para el **LOTE 2.- ESCUELA INFANTIL EL OLIVAR** notificar y requerir a **EL PISO DE DEBAJO DE LA ESCUELA S.L.**, para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar así como el resto de documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 56.086,2 € (5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido).
- ❑ Para el **LOTE 3.- ESCUELA INFANTIL OSA MENOR** notificar y requerir a **SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI**, para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar así como el resto de documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 66.920,77 € (5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido).
- ❑ Para el **LOTE 4.- ESCUELA INFANTIL ESCUELAS DE SAN ANTÓN** notificar y requerir a **SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI**, para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar así como el resto de documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 61.114,48 € (5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido).

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Código de verificación : PCLVUZLI0QYQ4MFA